

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2020

Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación

Lic. Santiago Cafiero

Presente

Ref.: Extensión del Programa ATP para la totalidad de las micro y pequeñas empresas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, atentamente, en representación de nuestras 1491 entidades asociadas, y de las más de 600.000 pymes en ellas nucleadas, a fin de solicitar que en el uso de sus prerrogativas disponga la extensión del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), impulsado por el Poder Ejecutivo nacional con el propósito de contribuir al sostenimiento de la matriz productiva frente al confinamiento originado por la propagación del virus COVID-19, para la totalidad de las micro y pequeñas medianas empresas, definidas como tales, hayan o no reanudado la actividad, y sin perjuicio de zona o rubro.

Motiva este especial pedido la aguda crisis que aún atraviesa la mayor parte del entramado pyme nacional, agobiado por las deudas contraídas con proveedores, así como por la creciente morosidad fiscal y los incumplimientos acumulados con entidades crediticias, condiciones que agravan la merma en la actividad y la caída de las ventas registradas durante el último año.

Es en virtud de esta delicada situación que, pese a haber comenzado la progresiva apertura de industrias y comercios en distintas zonas de nuestro territorio, incorporando los protocolos e indicaciones pertinentes para resguardar la salud de los trabajadores y la comunidad en general, lejos estamos de alcanzar una regularidad que permita hacer frente al pago de salarios, a los que, en el próximo mes, se sumará el monto correspondiente al aguinaldo.

Atentos a lo mencionado, y reconociendo el enorme esfuerzo por instrumentar medidas que protejan el trabajo y la industria nacional en medio de un escenario global de incertidumbre, requerimos que considere esta medida, con el propósito de evitar el cierre de unidades productivas, resguardando el empleo, condición indispensable para afrontar la reconstrucción económica y social que demandará la Nación, una vez superada la pandemia.

Sin otro particular, y a la espera de una positiva respuesta, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más alta estima.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación

Dr. Matías Kulfas

Presente

Ref.: Extensión del Programa ATP para la totalidad de las micro y pequeñas empresas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, atentamente, en representación de nuestras 1491 entidades asociadas, y de las más de 600.000 pymes en ellas nucleadas, a fin de solicitar que en el uso de sus prerrogativas disponga la extensión del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), impulsado por el Poder Ejecutivo nacional con el propósito de contribuir al sostenimiento de la matriz productiva frente al confinamiento originado por la propagación del virus COVID-19, para la totalidad de las micro y pequeñas medianas empresas, definidas como tales, hayan o no reanudado la actividad, y sin perjuicio de zona o rubro.

Motiva este especial pedido la aguda crisis que aún atraviesa la mayor parte del entramado pyme nacional, agobiado por las deudas contraídas con proveedores, así como por la creciente morosidad fiscal y los incumplimientos acumulados con entidades crediticias, condiciones que agravan la merma en la actividad y la caída de las ventas registradas durante el último año.

Es en virtud de esta delicada situación que, pese a haber comenzado la progresiva apertura de industrias y comercios en distintas zonas de nuestro territorio, incorporando los protocolos e indicaciones pertinentes para resguardar la salud de los trabajadores y la comunidad en general, lejos estamos de alcanzar una regularidad que permita hacer frente al pago de salarios, a los que, en el próximo mes, se sumará el monto correspondiente al aguinaldo.

Atentos a lo mencionado, y reconociendo el enorme esfuerzo por instrumentar medidas que protejan el trabajo y la industria nacional en medio de un escenario global de incertidumbre, requerimos que considere esta medida, con el propósito de evitar el cierre de unidades productivas, resguardando el empleo, condición indispensable para afrontar la reconstrucción económica y social que demandará la Nación, una vez superada la pandemia.

Sin otro particular, y a la espera de una positiva respuesta, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más alta estima.



CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2020

Señora Administradora
Administración Federal Ingresos Públicos (AFIP)
Lic. Mercedes Marcó Del Pont
Presente

Ref.: Extensión del Programa ATP para la totalidad de las micro y pequeñas empresas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, atentamente, en representación de nuestras 1491 entidades asociadas, y de las más de 600.000 pymes en ellas nucleadas, a fin de solicitar que en el uso de sus prerrogativas disponga la extensión del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), impulsado por el Poder Ejecutivo nacional con el propósito de contribuir al sostenimiento de la matriz productiva frente al confinamiento originado por la propagación del virus COVID-19, para la totalidad de las micro y pequeñas medianas empresas, definidas como tales, hayan o no reanudado la actividad, y sin perjuicio de zona o rubro.

Motiva este especial pedido la aguda crisis que aún atraviesa la mayor parte del entramado pyme nacional, agobiado por las deudas contraídas con proveedores, así como por la creciente morosidad fiscal y los incumplimientos acumulados con entidades crediticias, condiciones que agravan la merma en la actividad y la caída de las ventas registradas durante el último año.

Es en virtud de esta delicada situación que, pese a haber comenzado la progresiva apertura de industrias y comercios en distintas zonas de nuestro territorio, incorporando los protocolos e indicaciones pertinentes para resguardar la salud de los trabajadores y la comunidad en general, lejos estamos de alcanzar una regularidad que permita hacer frente al pago de salarios, a los que, en el próximo mes, se sumará el monto correspondiente al aguinaldo.

Atentos a lo mencionado, y reconociendo el enorme esfuerzo por instrumentar medidas que protejan el trabajo y la industria nacional en medio de un escenario global de incertidumbre, requerimos que considere esta medida, con el propósito de evitar el cierre de unidades productivas, resguardando el empleo, condición indispensable para afrontar la reconstrucción económica y social que demandará la Nación, una vez superada la pandemia.

Sin otro particular, y a la espera de una positiva respuesta, hacemos propicia la ocasión para saludarla con nuestra más alta estima.

CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente